

Recibido
S.I. y O.P.
06/05/2021
Kemp



TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

9000 Comodoro Rivadavia
Provincia del Chubut

Comodoro Rivadavia, 03 de mayo de 2021.-

Señor
Secretario de Infraestructura y
Obras Públicas
Arq. Maximiliano López
Municipalidad de Comodoro Rivadavia
Su Despacho

De mi consideración:

En ejercicio de las facultades que se me confieren, según términos del art. 107 de la COM, me dirijo a Ud. en relación al control previo requerido a este cuerpo de actuaciones cuya finalidad contractual fueran distintos servicios de alquiler de maquinaria vial en el **periodo septiembre 2020 a marzo 2021** inclusive, a fin de exponer y solicitar lo siguiente:

Del análisis general de los distintos trámites, surge:

- a. Que al efecto, el destino del gasto tuvo como objeto contratar (entre otros) el **servicio de 6880 horas de motoniveladoras, 13780 horas de retroexcavadoras y 6480 horas de cargadoras** a fin de la realización y/o ejecución de distintas tareas en espacios públicos del ejido municipal, según los términos contractuales indicados en los distintos expedientes;
- b. Que las tareas a cumplir con los distintos tipos de maquinaria a contratar (o contratada) son determinadas o determinables;
- c. Que en todas las actuaciones surge como condición contractual que la ejecución de los servicios serán a demanda de la MCR y en el marco de un cronograma de tareas preestablecido;
- d. Que sin perjuicio de lo indicado, el lugar de destino de los servicios de horas maquina a contratar se determina de modo amplio y en algunos casos, indefinido;
- e. Que se advierten expedientes en los que se pre adjudica el servicio de cierta cantidad de horas-maquina al mismo oferente, quien acredita la utilización de la misma maquinaria en ambas actuaciones.

En orden a lo expuesto y siendo que importa entenderla como documentación esencial de la planificación de las tareas en el ejido público que requieren los servicios en cuestión, y que reviste el carácter de esencial para el inicio de las prestaciones contratadas, solicito REMITA los Cronogramas de tareas determinados en los Concurso Privados de Precios de los expedientes que detallo:

1. CPP Nro. 314/2020 del expediente Nro. 8346/2020
2. CPP Nro. 05/2021 del expediente Nro. 201/2021
3. CPP Nro. 313/2020 del expediente Nro. 8344/2020
4. CPP Nro. 06/2021 del expediente Nro. 202/2021
5. CPP Nro. 320/2020 del expediente Nro. 8354/2020
6. CPP Nro. 05/2021 del expediente Nro. 201/2021
7. CPP Nro. 10/2021 del expediente Nro. 220/2020
8. CPP Nro. 329/2020 del expediente Nro. 8533/2020
9. CPP Nro. 335/2020 del expediente Nro. 8470/2020
10. CPP Nro. 325/2020 del expediente Nro. 8355/2020
11. CPP Nro. 415/2020 del expediente Nro. 9973/2020
12. CPP Nro. 09/2021 del expediente Nro. 219/2021
13. CPP Nro. 309/2020 del expediente Nro. 7644/2020





TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

9000 Comodoro Rivadavia
Provincia del Chubut

14. CPP Nro. 13/2021 del expediente Nro. 234/2021
15. CPP Nro. 333/2020 del expediente Nro. 9388/2020
16. CPP Nro. 15/2020 del expediente Nro. 265/2021

Sin más y a la espera de vuestra respuesta en plazo de 10 (diez) días de recibida la presente, lo saludo con distinción.

TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL, NOTA N° 15/2021

HORACIO E. CONTE GRAND
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas Municipal

